



Asistencia Financiera del Paciente

El RMC está consciente de las necesidades de los pacientes que no poseen seguro médico, éste ofrece varios programas de asistencia para que estos pacientes tengan acceso al cuidado médico y al mismo tiempo cumplir con sus obligaciones financieras. Una poliza de asistencia financiera individual elegible no puede ser cargada mas que las cantidades generalmente facturadas por emergencia y otro cuidado medico-necesario.

Políticas del programa de Asistencia Financiera

El RMC proporciona un Programa de Asistencia Financiera para ayudar a los pacientes y su familia que no posean seguro médico o que tengan bajo cubrimiento. El programa está diseñado para aquellos que no sean capaces de cubrir estos pagos.

Regional Medical Center Anniston:

1. Ayuda a los pacientes sin seguro médico para obtener cubrimiento por parte del Medicaid, si cumplen con los requisitos.
2. Ofrece programas de asistencia financiera, los cuales pueden hacerle descuento de su cuenta hasta de un 100%. El programa varía basado en el tamaño y los ingresos familiares.
3. Proporciona un descuento del 65% de la cuenta para los pacientes que no tienen seguro médico y que no están cubiertos por los programas de Medicare o Medicaid.
4. Permite que haga un plan de pago cuando sea solicitado.

Los Pacientes tienen el derecho de:

- * La posibilidad de obtener servicios gratuitos o con descuento, si reúnen las condiciones financieras del Programa de Asistencia Financiera del RMC.
- * No ser transferidos a otra institución considerando únicamente las razones económicas.
- * Las condiciones de acceso a servicios gratuitos o con descuento.
- * El proceso de solicitud para obtener que sus cargos sean gratuitos o con descuento.
- * El nombre de la persona u oficina en la cual se deben hacer las quejas o preguntas relacionadas con este programa.

Programas del gobierno que los pacientes pueden tener acceso incluyen:

- * Medicaid
- * Asistencia Temporal para las Familias necesitadas

- * Discapacidad a través del Seguro Social
- * Seguridad Adicional de Recursos

Requisitos para tener Acceso al Programa de Medicaid

El RMC ayudará a los pacientes a obtener cubrimiento médico a través del programa de Medicaid cuando los pacientes:

- * No tengan seguro médico (que paguen ellos mismos) o cubrimiento limitado
- * Sus ingresos mensuales sean limitados

Para obtener asistencia o hacer preguntas, por favor llame a la Oficina Administrativa del RMC a (256) 235-5475.

Requisitos para Obtener acceso al Programa de Ayuda Financiera

El programa de asistencia financiera (FAP) de RMC esta disponible para los residentes de nuestra comunidad que son ciudadanos estadounidenses y residen en nuestros cinco (5) area de servicio del Condado (Calhoun, Clay, Cleburne, Randolph y Talladega). La ayuda financiera que ofrece el RMC cubre solamente los gastos necesarios relacionados con el cuidado médico, excluye sin limitarse a procedimientos cosméticos o de fertilidad. La ayuda financiera que usted recibirá del RMC solo se puede usar para los servicios hospitalarios. El paciente podrá recibir cuentas de otros proveedores tales como radiólogos, patólogos, anesthesiólogos, médicos en la emergencia, o de cualquier otro médico que lo haya tratado. Usted debe contactar estos proveedores para asegurarse que existe alguna clase de ayuda financiera disponible. En nuestro sitio web se incluye una lista de médicos que muestran a los proveedores que no reciben asistencia financiera otorgada por RMC. Para aquellos proveedores que honren nuestra ayuda financiera, usted tendrá que ponerse en contacto con la oficina del proveedor para notificarles que usted ha sido aprobado.

Como solicitar ayuda financiera:

1. **Descargar la solicitud.** Para solicitar El Programa de Ayuda Financiera, haga un [clique en](https://rmccares.org/wp-content/uploads/2015/05/RMC-Financial-Assistance-Application.pdf) (https://rmccares.org/wp-content/uploads/2015/05/RMC-Financial-Assistance-Application.pdf) los enlaces para descargar las instrucciones y la solicitud, siga todas las instrucciones dadas. Los documentos de apoyo, como los estratos bancarios, W-2, etc. son necesarios para completar las solicitudes. En caso que no pueda descargar la solicitud por favor llame al teléfono (256) 235-5475 para recibir una solicitud por correo o puede recoger una solicitud en el cajero en el lobby de RMC que queda en 400 East 10th Street, Anniston, AL.
2. **Cumplir con los requisitos de ingresos y el tamaño familiar.** El RMC utiliza una escala basada en el tamaño de la familia y el nivel de ingresos para determinar el descuento que cada paciente puede recibir. El ingreso familiar debe ser inferior a dos veces y media (o 250%) las pautas federales de pobreza vigentes para cada tamaño de la familia.
3. **Completar y enviar la Solicitud para la Ayuda Financiera.** Por favor regrese la solicitud con la documentación debida dentro de seis meses de la fecha que sus servicios fueron

prestados. Se le puede negar la ayuda si la solicitud no está completa. Puede obtener ayuda para completar la solicitud o hacer preguntas llamando a la Oficina Administrativa del RMC al (256) 235-5475.

4. **Enviar la solicitud.** Una vez haya completado la solicitud traerla personalmente al Cajero en el lobby principal del RMC o enviarla por correo a la siguiente dirección:

RMC Business Office

Attn: FNA processing

P.O Box 1380

Anniston, AL 36202

RMC

INSTRUCCIONES PARA COMPLETAR LA SOLICITUD DE AYUDA FINANCIERA

Instrucciones:

Como parte de nuestro compromiso con la comunidad, el RMC proporciona ayuda financiera a las personas que cumplan con ciertos requisitos.

Para saber si usted califica para obtener los requisitos de ayuda financiera, deberá llenar la solicitud de Ayuda Financiera que se encuentra adjunta y proporcionar la documentación requerida. Su cooperación nos permitirá que a todos se les de la consideración necesaria.

Envíe la información requerida a la siguiente dirección:

RMC Business Office
Attn: FNA Processing
P.O. Box 1380
Anniston, AL 36202

Comprobación de Ingresos:

CON EL FIN DE LA SOLICITUD PARA AYUDA FINANCIERA, ES NECESARIO COMPROBAR SUS INGRESOS. POR FAVOR PROPORCIONE UNA COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- * Asistencia del Gobierno, Seguro Social, Compensaciones Laborales o una Carta de Compensación de Desempleo
- * Devolución de Impuestos de los últimos años

POR FAVOR INCLUYA TAMBIÉN TODO LO SIGUIENTE QUE APLIQUE A SU SITUACIÓN

- * Formas del IRS W-2, estratos de todos sus ingresos
- * Los últimos 2 volantes de pago con sus ingresos
- * Si no se encuentra trabajando, proporcione una prueba de desempleo. Si no está recibiendo en el momento beneficios de desempleo, por favor incluya una carta donde explique cómo se está manteniendo financieramente sin recibir ingresos. Si está recibiendo ayuda de otra persona, incluya también una carta suya.
- * Documentación por escrito de otros ingresos recibidos (e. manutención de los hijos, ayuda alimenticia)
- * Los últimos tres estratos bancarios que muestren sus ingresos.

En el caso que no se puedan comprobar sus ingresos, favor contactar nuestra oficina para recibir información adicional. Las solicitudes que no se puedan comprobar serán consideradas incompletas y **NO SERÁN PROCESADAS**. Si esta documentación no es recibida en los 6 meses que siguen a su dada de alta, la Solicitud para Ayuda Financiera no será procesada y los cargos se enviarán a cobro.

Notificación sobre su calificación

Le informaremos si califica después de haber revisado toda la información suministrada. Esta notificación será enviada a la dirección dada en la solicitud de Ayuda Financiera.

Los Servicios de los Médicos:

Los médicos y otros proveedores adicionales que ofrecen sus servicios en nuestro hospital, no son empleados del RMC. Usted recibirá cobros separados de su médico particular y de otros médicos que usted haya solicitado (patólogo, radiólogo, cirujanos, médicos en la emergencia, etc.) La Solicitud de Ayuda Financiera no podrá ser usada para cancelar los cobros de estos servicios.

Si necesita ayuda para completar esta solicitud, favor contactar la Oficina Administrativa del RMC al (256) 2355475, de lunes a viernes entre las 8:00 a.m. y las 4:30 p.m.